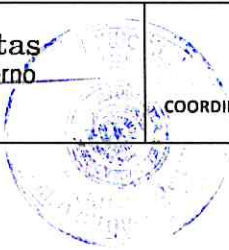


			
UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF			
FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL EXTERIOR LEY N° 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", DECRETO 8360/2022 " Se establecen pautas restrictivas para los viajes al Exterior ,REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020			
BENEFICIARIO:	LUZ CHAMORRO	C.I. N°:	906.583
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	SANTIAGO DE CHILE-CHILE		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	839/2026 (08/06/2026)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	DESDE: 21/06/2026	HASTA: 27/06/2026	
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	77/2026	FECHA	16/06/2026
MONTO ASIGNADO EQUIVALENTE EN DÓLARES AMERICANOS:	\$1.792		
TIPO DE CAMBIO EN GUARANIES	Gs.6.120		
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:	Gs.10.967.040		
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 625/2026			
	SI	NO	N.A.
ITEM 11.7 INC. : PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.	X		
ITEM 11.7 INC.B : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 80% MINIMO.	X		
ITEM 11.7 INC.B : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 20% BAJO DECLARACION JURADA.		X	
ITEM 11.7 INC. F : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	X		
ITEM 10.3 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL EXTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-02	X		
DETALLES DE MONTOS			
TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:	Gs.10.967.040		
MONTO MINIMO A RENDIR (80%):	Gs.8.773.632		
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 80%:	Gs.8.934.674		
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 20%:	Gs.0		
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 80% Y 20%	Gs.8.934.674		
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:	Gs.0		
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA.	Gs.0		
MONTO NETO RENDIDO:	Gs.8.934.674		
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCONTADO DE SUS HABERES:	Gs.0		
ITEM 11.7 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA	Gs.0		
ITEM 11.7 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES	Gs.0		
OBSERVACIONES			
Ninguna.			
VERIFICADO POR: Abg. Kiara Fleitas Unidad de Control Interno DINAC   VºBº- LIC. SARA GONZALEZ COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DINAC			

Luque, 02 de julio de 2.026

NOTA 005/2026

Señora

Lic. Sara González

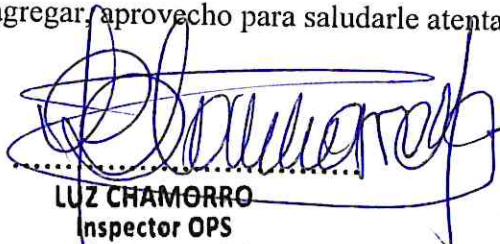
Gerencia Unidad de Control Interno

D.I.N.A.C

Me dirijo a UD, y por su intermedio a donde corresponda a fin de informarle que he enviado los documentos un total de 18 hojas (dieciocho comprobantes) originales para la rendición de viático conforme a lo que establece la Resolución de la Presidencia DINAC N° 839/2026 de fecha 08 de junio del 2026 "Por la que se autoriza a las funcionarias de la SDNV, Insp. OPS - Luz Chamorro Insfran, Jefa del Departamento de Aviación General y Thalía Elizabeth Figueredo Rodríguez a trasladarse hasta la ciudad de Santiago - Chile a la DGAC-CHILE, PARA TALLER DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD OPERACIONAL SMS DIRIGIDO A INSPECTORES, las fechas 21 al 27 de junio de 2026"

Dando así, cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4° de la citada en la Resolución, se entregaron los documentos originales a la dependencia a su cargo, en la U.C.I., junto con el formulario de rendición de cuentas de viáticos.

Sin más que agregar, aprovecho para saludarle atentamente.



LUZ CHAMORRO
Inspector OPS
Código Inspector 005
SDNV - DINAC

Abg. Kiara Fleitas
Unidad de Control Interno
DINAC

02/07/2026
09:39



RESOLUCIÓN N° 839/2026

POR LA QUE SE AUTORIZA A LAS FUNCIONARIAS LUZ BIENVENIDA CHAMORRO INSFRAN Y THALÍA ELIZABETH FIGUEREDO RODRÍGUEZ, A PARTICIPAR EN EL “TALLER DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL (SMS) DIRIGIDO A LOS INSPECTORES DE SEGURIDAD OPERACIONAL”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE, CHILE, DEL 22 AL 26 DE JUNIO DE 2026. -----

Asunción, 08 de Junio de 2026

VISTO: La Nota LN 3/17.6.85.36-SA9472 de la OACI, el Memorándum SDNV N° 57/2026 de la Subdirección de Normas de Vuelo, las providencias de la Dirección de Aeronáutica, de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expte. DINAC N° 275847), y, -----

CONSIDERANDO: Que, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), cursa invitación para participar en el “Taller del sistema de gestión de seguridad operacional (SMS) dirigido a los inspectores de seguridad operacional”, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, Chile, del 22 al 26 de junio de 2026. -----

Que, la Subdirección de Normas de Vuelo, solicita autorización para que las funcionarias Luz Bienvenida Chamorro Insfran y Thalía Elizabeth Figueredo Rodríguez participen en el referido evento, así como el pago del pasaje y viático correspondiente. -----

Que, la Dirección de Aeronáutica remite el expediente para su proceso administrativo correspondiente. -----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas informa que el OG 231 – Pasajes y 232 – Viáticos, cuentan con disponibilidad presupuestaria para cubrir lo solicitado; también, comunica que las adquisiciones de los pasajes aéreos deberán ser gestionados a través de la tienda virtual de la DNCP, bajo la modalidad “Convenio Marco”. -----



POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” modificada por la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”. -----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE:

Artículo 1° Autorizar a las funcionarias Luz Bienvenida Chamorro Insfran y Thalía Elizabeth Figueredo Rodríguez, para participar en el “Taller del sistema de gestión de seguridad operacional (SMS) dirigido a los inspectores de seguridad operacional”, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, Chile, del 22 al 26 de junio de 2026. -----

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas, se encargará de abonar el viático correspondiente, conforme a la reglamentación vigente, y de acuerdo al siguiente detalle:

../2

Misión:

Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y

Visión:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad

Valores Institucionales:

Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en

Avda. Mar. López esq. 22 de Setiembre

2do Piso Telef.: (021) 212 530

Email: sec_gral@dinac.gov.py